

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 109 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha NOVIEMBRE 4 DE 2021	CUADERNO
2019-00200-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FERNEY HURTADO SOLARTE Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO . AUTO 403	1
2021-00118-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DAVID ENRIQUE HURTADO	OSCAR ALEXIS HURTADO LOPEZ	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR AUTO No. 404	1
2014--00049-00 EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA UTRAHUILCA	LEYDI CECILIA VIVAS Y OTRA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO AUTO 405	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy CINCO (5) DE NOVIEMNRE DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		